PEREIRA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de un convenio a realizarse con la Universidad Católica Popular del Risaralda cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

El Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el convenio interadministrativo N°1096 del 25 de junio de 2008 para realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Acompañar al proceso de desarrollo definitivo de los diseños y presupuesto para el proyecto Parque Temático de Flora y fauna.
2. Acompañamiento en los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y zonas aledañas.
3. Acompañamiento al proceso de estructuración técnico-social y económica del proyecto.
4. Proceso de promoción para la consecución de un socio inversionista y operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

5. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente al desarrollo del convenio.

Que INFIPEREIRA considera que puede aportar conocimiento y experiencia a estudiantes de la universidad mediante los proyectos que ejecuta, y coadyuvar en el cumplimiento de los prerrequisitos de grado exigidos por las universidades y beneficiarse con el apoyo que estos puedan prestar a la entidad.

En este sentido, el convenio que se pretende realizar no es de "aprendiz" sino que EL ESTUDIANTE dependerá académicamente de la universidad y su relación sólo tendrá el carácter de práctica universitaria, sin vínculo laboral alguno para los efectos de este convenio.

Lo anterior, puesto que la entidad al ser un establecimiento de comercio de naturaleza 100% publica, esta exenta de cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 789 de 2003, ya que en su articulo 32 inciso 2 dispone "*Las demás entidades públicas no estarán sometidas a la cuota de aprendizaje, salvo en los casos que determine el Gobierno Nacional*"., excepción que aplica para INFIPEREIRA.

Así las cosas, el presente convenio no corresponde a un convenio de aprendizaje de aquellos regulados por la ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones, ya que las actividades que se desarrollaran serán en calidad de ejercicio académico.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301, "parque temático flora y fauna", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 51 de fecha 11 de febrero de 2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

2.1. CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

El convenio se ejecutará siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA y la UNIVERSIDAD de acuerdo a las necesidades de la misma. El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza sea el necesario para su ejecución.

2.2. OBJETO DEL CONVENIO

Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

PEREIRA

2.3. ALCANCE DEL CONVENIO

DE INFIPEREIRA. se compromete con LA UNIVERSIDAD a: 1). Hacer presentación formal del practicante en el área correspondiente y facilitar la inducción y capacitación requerida durante las tres (3) primeras semanas de iniciada la práctica. 2). Proporcionarle al ESTUDIANTE sus instalaciones, útiles, elementos de oficina, con el fin que EL ESTUDIANTE pueda desarrollar actividades relacionadas con sus áreas de formación y que demanden durante el período de práctica estudiantil obligatoria el ejercicio de la capacidad técnica adquirida por EL ESTUDIANTE en el programa de estudios de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 3). Permitir que el practicante participe de los programas institucionales. 4). Apoyar el proceso a través del personal profesional y/o técnico y suministrar la información pertinente y necesaria para que el practicante pueda desarrollar la práctica, objeto del presente convenio. 5). Garantizar y facilitar el tiempo requerido por el practicante para que asista a las tutorías y reuniones de práctica. Parágrafo: El practicante deberá asistir a las instalaciones de la Universidad mínimo a una tutoría semanal durante su periodo de práctica, en caso que se encuentre fuera de la ciudad o del país estas asesorías deberán ser de manera virtual las cuales programarán con su tutor e informará previamente a INFIPEREIRA. 6). Concertar reuniones con la Universidad (tutores y departamento de prácticas) para orientar conjuntamente el trabajo del practicante y retroalimentar el proceso de formación, a través de visitas de seguimiento y la evaluación de desempeño realizada por el jefe inmediato. 7.) Brindar al practicante la suma mensual correspondiente a 1 salario mínimo mensual legal vigente del año 2013 como apoyo económico.

DE LA UNIVERSIDAD. 1) Seleccionar a los practicantes y programar el horario e intensidad de la práctica. Parágrafo 1: INFIPEREIRA se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo a los perfiles que para esos cargos se tiene previamente establecidos. Parágrafo 2: LA UNIVERSIDAD asigna tutores conforme al reglamento del programa de práctica académica, para prestar tutoría a los practicantes cuando estos la requieran durante el periodo de práctica y que dicha tutoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la tutoría general de práctica, sin que designen tutores con dedicación exclusiva para este convenio. 3. Dar a conocer el calendario académico de la práctica. 4. Enviar a INFIPEREIRA el reglamento de prácticas académicas. 5. Notificar a los practicantes la vinculación con INFIPEREIRA y las obligaciones asignadas por esta. 6. Incentivar encuentros entre los tutores e INFIPEREIRA que lleven a la coordinación adecuada del trabajo del practicante.

DEl ESTUDIANTE desarrollará las siguientes actividades que sean delegados por el supervisor designado por el gerente general de INFIPEREIRA. Adicionalmente, EL ESTUDIANTE seleccionado al finalizar la práctica queda comprometido con INFIPEREIRA y LA UNIVERSIDAD a entregar un documento final, previa presentación de un documento de avance al mes (1) de iniciada la práctica académica, este documento se utilizará como consulta académica la Biblioteca de la Universidad con previa autorización de EL ESTUDIANTE y el jefe inmediato.

2.4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudiante de universidad que cursa ultimo semestre de carrera.

PEREIRA

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

2.5.1. TIPO DE CONVENIO

Del objeto del convenio y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un convenio, ya que se trata de apoyo mutuo entre entidades, las cuales se beneficiaran de los productos obtenidos, actividades que por su naturaleza de practica no pueden realizarse con personal de planta.

PLAZO

Cinco (5) meses a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.5.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira, Complejo Urbano Diario del Otún piso 22 calle 19 Nº 9-50

2.5.3. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO

El valor del CONVENIO es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**. ($2.947.500), suma que INFIPEREIRA pagará mediante actas mensuales vencidas por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($589.500) previo visto bueno del supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo son:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decretos 019
- Ley 789 de 2003
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

PEREIRA

4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONVENIO

En general la contratación que se pretende adelantar NO ofrece riesgos, por lo tanto no se exigirán pólizas al estudiante y por lo tanto, el supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del convenio a celebrar se recomienda suscribir el CONVENIO cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica Jurídica)

PROYECTO: DMAA

República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.41

Fecha de expedición 11/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total 3,998,000

Son Tres Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Pesos M/Cte.

Objeto Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				3,998,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009
Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
Sector PEREIRA COMPETITIVA
Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPAÐAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo Otros Servicios 3,998,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

V°B° Banco de Proyectos

República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 51

Fecha expedición 11/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.947.500,00**

Son: Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL ESTUDIANTE

Observaciones

Nro. Disponibilidad 51

Rubro	**241301---**	**Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**	Valor **2.947.500,00**
C. Costo	**1102**	**Parque Temático**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 11/02/2013

PEREIRA

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar este convenio, pues su objeto esta directamente relacionado con practicas universitarias, por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA

PEREIRA

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que la señora **ESTEFANÍA RICO MURILLO**, es idónea para ejecutar el objeto del convenio pues se encuentra en ultimo semestre de universidad, tal y como consta en la certificación expedida por la universidad.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA

11

PEREIRA

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que para la celebración del convenio cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios que se pagan en otras entidades y lo que establecen las normas.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de **Responsables** Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de febrero de 2013, a las 21:55:3, el número de identificación, relacionado **a continuación**, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.088.301.334
Código de Verificación	10904566762013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

JHMC

1286372692 WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

21:45:44
Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 43795271

Bogotá DC, 4 de febrero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1088301334 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Rico	Murillo	Estefania

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1088 301 334 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 08 AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

El Palmar Casa 19 Belmonte

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

TELÉFONO 3200086 EMAIL stefarico@hotmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico

FECHA DE GRADO

MES 11 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	VIII		x	Administración de Empresas			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	Ø	Ø

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Febrero 13 de 2013 - Pereira

Estefania Rico Murillo.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Estefanía Rico Murillo

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 1,088,301,334 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Risaralda	Municipio	Pereira
Barrio-Dirección	Rincon de los Robles conjunto N°3 El Palmar casa 19			Teléfonos	311 630 9083

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alvaro Rico Alvarez	16,729,723	Padre
Luz Adriana Murillo Ramirez	42,081,731	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☑ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Esteranía Rico Murillo
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Pereira Febrero 13 de 2013
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.301.334**

RICO MURILLO

APELLIDOS

ESTEFANIA

NOMBRES

Estefanny Rico M.

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1992**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-2010 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00257505-F-1088301334-20100928 **0024**135931A 1 34886561

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2

CERTIFICA QUE

CD3 765290 Ene 29 2013 10:18AM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO. identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S, en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO. con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.:

Tipo de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleador	Razón Social	Periodo de Cotización	Días Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 41600369	HUMANET LTDA	2013-01	1
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2012-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2012-11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2012-10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2012-09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 24381327	NIDIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE	2012-08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-04	5
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-02	15
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-02	10
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2009-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2008-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2007-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2006-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2005-01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2004-11	30

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Sede Nacional: Av. de las Américas No. 23N - 55 PBX: (02) 489 86 86
Línea Nacional: 01 8000938777 - **Página Web:** www.sos.com.co
Cali - Colombia

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
Al contestar cite el código No. PA-309-017
Asunto: Presentación de practicante

B7-CPA-017

Pereira, 05 de febrero de 2013

Doctora
LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
INFI PEREIRA
Ciudad

Cordial Saludo,

El Departamento de Prácticas Académicas presenta como candidata a **ESTEFANIA RICO MURILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1088301334 estudiante que cursará noveno semestre académico (Práctica Académica que tiene un periodo de duración de mínimo 16 semanas, máximo 22) definida dentro del plan de estudios como requisito para optar por el título profesional en el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS** definida a partir del primer semestre académico del año dos mil trece (2013).

Agradecemos su valiosa colaboración en la formación de nuestros futuros profesionales. Estaremos dispuestos a resolver cualquier duda que se presente al respecto en el 3124403, 3124388 o 3124000 Ext. 1018-1022-1025 e-mail: paulina.giraldo@ucp.edu.co.

Atentamente,

LUZ ADRIANA GALLÓN URIBE
Coordinadora de Prácticas Académicas

22

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14228938965

(415)7707212489984(8020) 000001422893896 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1088301334	8	Impuestos y Aduanas de Pereira 16	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1088301334	20100823

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RICO	MURILLO	ESTEFANIA	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Risaralda 66	Pereira 001

41. Dirección
CL 101 16 D 12 MZ 1 CA 19 CONJ EL PALMAR

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
stefarico@hotmail.com		3200086	3116309083

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	20130205						

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	12																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 20130205

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Estefania Rico Murillo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN SANCHEZ LUIS ALBERTO

985. Cargo: Gestor IV

Fecha generación documento PDF: 05-02-2013 03:12:56PM

PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, Estefanía Rico Murillo identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.088.301.334 expedida en Pereira en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

Estefania Rico Murillo.

FIRMA

UCP CATÓLICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA — PEREIRA	Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica Proceso: Secretaría General **Formato de Convenio de Prácticas Académicas**
Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012	
Código:	**Versión: 2**

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 31

SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA (UNIVERSIDAD) E INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

Entre los suscritos a saber **ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.056.693 de Medellín en su condición de rector y representante legal nombrado mediante Acuerdo N° 03 del 22 de mayo de 2012, expedido por el Consejo Superior de la Universidad, debidamente inscrito ante el Ministerio de Educación Nacional en el folio distinguido con el registro número 1439 del libro de registro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior, quien obra en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA** institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante la resolución N° 10918 del 01 de diciembre de 1976, y reconocida institucionalmente como **UNIVERSIDAD**, mediante resolución N° 6169 del 14 de julio del 2010 ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional quien para efectos del presente convenio se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y de otra **JAVIER MONSALVE CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.023.768 expedida en Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento N° 1448 del 27 de diciembre de 2010 y el Acta de Posesión N° 984 de 2010, y Nit N° 900.120.045-0, quien obra en su calidad de Gerente General del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**, ubicado en la ciudad de Pereira, establecimiento público del orden municipal creado por el Decreto N° 562 de Septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por el Alcalde Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005 y que para los efectos del presente contrato se denominará **INFIPEREIRA** y la estudiante **ESTEFANIA RICO MURILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1088301334, código 1088301334, del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS quien en adelante se denominará **EL ESTUDIANTE**, celebramos el presente convenio para el desarrollo de Práctica Académica, que se regirá por las siguientes clausulas a saber: **PRIMERA**: El objeto del presente convenio, es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Para el desarrollo de sus actividades **INFIPEREIRA,** se compromete con **LA UNIVERSIDAD** a: 1). Hacer presentación formal del practicante en el área correspondiente y facilitar la inducción y capacitación requerida durante las tres (3) primeras semanas de iniciada la práctica. 2). Proporcionarle al **ESTUDIANTE** sus instalaciones, útiles, elementos de oficina, con el fin que **EL ESTUDIANTE** pueda desarrollar actividades relacionadas con sus áreas de formación y que demanden durante el período de práctica estudiantil obligatoria el ejercicio de la capacidad técnica adquirida por **EL ESTUDIANTE** en el programa de estudios de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. 3). Permitir que el practicante participe de los programas institucionales. 4). Apoyar el proceso a través del personal profesional y/o técnico y suministrar la

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 31

información pertinente y necesaria para que el practicante pueda desarrollar la práctica, objeto del presente convenio. 5). Garantizar y facilitar el tiempo requerido por el practicante para que asista a las tutorías y reuniones de práctica. Parágrafo: El practicante deberá asistir a las instalaciones de la Universidad Católica de Pereira mínimo a una tutoría semanal durante su periodo de práctica, en caso que se encuentre fuera de la ciudad o del país estas asesorías deberán ser de manera virtual las cuales programarán con su tutor e informará previamente a INFIPEREIRA. 6). Concertar reuniones con la Universidad (tutores y departamento de prácticas) para orientar conjuntamente el trabajo del practicante y retroalimentar el proceso de formación, a través de visitas de seguimiento y la evaluación de desempeño realizada por el jefe inmediato. 7.) Brindar al practicante la suma mensual correspondiente a 1 salario mínimo mensual legal vigente del año 2013 como apoyo económico. **Sujeción de los Pagos a la apropiación presupuestal**: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 51 de fecha 11 de febrero de 2013. **SEGUNDA:** Son obligaciones de **LA UNIVERSIDAD** las siguientes: 1) Seleccionar a los practicantes y programar el horario e intensidad de la práctica. Parágrafo 1: INFIPEREIRA se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo a los perfiles que para esos cargos se tiene previamente establecidos. Parágrafo 2: **LA UNIVERSIDAD** asigna tutores conforme al reglamento del programa de práctica académica, para prestar tutoría a los practicantes cuando estos la requieran durante el periodo de práctica y que dicha tutoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la tutoría general de práctica, sin que designen tutores con dedicación exclusiva para este convenio. 3. Dar a conocer el calendario académico de la práctica. 4. Enviar a **INFIPEREIRA** el reglamento de prácticas académicas. 5. Notificar a los practicantes la vinculación con INFIPEREIRA y las obligaciones asignadas por esta. 6. Incentivar encuentros entre los tutores e **INFIPEREIRA** que lleven a la coordinación adecuada del trabajo del practicante. **TERCERA.** El **ESTUDIANTE** desarrollará las siguientes actividades que sean delegados por el supervisor designado por el gerente general de INFIPEREIRA. Adicionalmente, EL ESTUDIANTE seleccionado al finalizar la práctica queda comprometido con **INFIPEREIRA** y **LA UNIVERSIDAD** a entregar un documento final, previa presentación de un documento de avance al mes (1) de iniciada la práctica académica, este documento se utilizará como consulta académica en el Repositorio Institucional de la Biblioteca de la Universidad con previa autorización de EL ESTUDIANTE y el jefe inmediato. **CUARTA: EL ESTUDIANTE** podrá hacer énfasis durante su práctica en el área que está directamente relacionada con el objetivo del programa académico, dependiendo de sus habilidades y destrezas y que INFIPEREIRA esté en capacidad de ubicarlo en el área de mayor pertinencia. **QUINTA: EL ESTUDIANTE** dependerá académicamente de **LA UNIVERSIDAD,** su relación con **INFIPEREIRA,** sólo tendrá carácter de práctica universitaria, sin vínculo laboral alguno; para los efectos de este convenio. Las partes declaran que el presente convenio no corresponde a un contrato de aprendizaje de aquellos regulados por la ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y que por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones ya que sus actividades las desarrolla en calidad de ejercicio académico de la universidad para el cumplimiento de prerrequisito de grado establecido por

UCP CATÓLICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA — PEREIRA	Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica Proceso: Secretaría General **Formato de Convenio de Prácticas Académicas**
Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012	
Código:	**Versión: 2**

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 31

LA UNIVERSIDAD y no como aprendiz. **SEXTA:** Durante el periodo de práctica **INFIPEREIRA,** a través del encargado del área a la cual se vincula el estudiante se compromete a realizar las evaluaciones periódicas que **LA UNIVERSIDAD** exige, las cuales serán comunicadas por escrito al **DEPARTAMENTO DE PRACTICAS ACADEMICAS**, a medida que se vayan realizando. **SÉPTIMA:** las partes aceptan que el único compromiso que adquiere **INFIPEREIRA** con **EL ESTUDIANTE** es el de brindarle la oportunidad de hacer la práctica que **LA UNIVERSIDAD** exige como prerrequisito para su formación profesional, sin que del mismo se deriven obligaciones diferentes a las expresamente determinadas en éste documento. **OCTAVA:** La supervisión y manejo general del presente convenio se hará por parte de **LA UNIVERSIDAD** a través del Asesor de Práctica y por parte de **INFIPEREIRA** por **Hernán Roberto Meneses Marín**. **NOVENA:** El periodo de práctica tendrá una duración de 5 meses que rigen a partir de la suscripción del acta de inicio. El practicante desarrollará las actividades en el horario de INFIPEREIRA de lunes a viernes, tiempo completo (8 horas diarias). **DÉCIMA: ASPECTOS DISCIPLINARIOS:** Los practicantes deberán atender todas las normas y disposiciones del reglamento interno de INFIPEREIRA, así como las derivadas del convenio respectivo. En caso de tratarse de una falta grave del practicante se dará por terminada la práctica académica, previa comprobación de ella a través del procedimiento establecido en el reglamento de prácticas académicas de la Universidad. **EL ESTUDIANTE** reconoce expresamente que corresponde a **INFIPEREIRA,** la propiedad exclusiva de la información y documentos, relacionados con el objeto del presente convenio. Por consiguiente, **EL ESTUDIANTE** se compromete a mantenerlos en reserva y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros, para ningún efecto aún después de la finalización o terminación de la práctica realizada. **PARÁGRAFO:** las faltas disciplinarias del estudiante darán lugar a sanciones que aplicará conforme al reglamento estudiantil. **DÉCIMA PRIMERA: EL ESTUDIANTE** deberá estar afiliado **AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** en calidad de beneficiario o cotizante; en caso que el estudiante realice la práctica fuera del país se recomienda que adquiera una póliza estudiantil internacional que cubra gastos médicos durante su proceso de práctica; adicionalmente el estudiante se hará cargo de los trámites legales para ingresar al país donde desarrollará su práctica y exonera a la Universidad ante cualquier inconveniente de tipo migratorio. **EL ESTUDIANTE** no podrá por sí o por terceros, reclamar personal o judicialmente indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad o accidente que sufriere estando en las instalaciones de **INFIPEREIRA** como estudiante practicante. **DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONVENIO. INFIPEREIRA** podrá mediante oficio debidamente motivado disponer la terminación unilateral del presente convenio en los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga. 2. Por muerte o incapacidad física permanente de las partes, si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. 3. Por liquidación de **INFIPEREIRA** 4) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5. Todo acto inmoral o delictivo o de irresponsabilidad comprobada en que

UCP CATÓLICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA — PEREIRA	Sistema de Gestión de Calidad de la Gestión Jurídica Proceso: Secretaría General **Formato de Convenio de Prácticas Académicas**
Fecha de aprobación del formato: 13 de junio de 2012	
Código:	**Versión: 2**

CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

No. 31

incurra **EL ESTUDIANTE. LA UNIVERSIDAD** podrá darlo por terminado en forma unilateral cuando el área donde esté ubicado **EL ESTUDIANTE** para realizar su práctica, no cumpla con las exigencias académicas de **LA UNIVERSIDAD. PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, tanto **INFIPEREIRA** como **LA UNIVERSIDAD** se reservan el derecho de dar por terminado este contrato en cualquier etapa de su ejecución, bien sea por conveniencia administrativa o por suspensión o terminación de la actividad en la cual deben realizarse las prácticas. **DECIMA TERCERA:** PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: EL ESTUDIANTE reconoce expresamente que corresponde a INFIPEREIRA, la propiedad exclusiva de la información y documentos, relacionados con el objeto del presente convenio. Por consiguiente, EL ESTUDIANTE se compromete a mantenerlos en reserva total de la información y de los documentos y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros, para ningún efecto ni aún después de la finalización o terminación de la práctica realizada. **DECIMA CUARTA. FIRMA Y LEGALIZACIÓN:** Para la legalización del presente convenio el practicante deberá: a) estar matriculado en la UNIVERSIDAD, lo cual se acredita mediante la certificación expedida por la universidad, b) acreditar la afiliación a seguridad social integral, c) seguro de accidentes con el carné correspondiente dentro de los 30 días siguientes a partir de la firma del convenio, d) la UPC deberá aportar la póliza estudiantil de la universidad, e) RUT, f) cedula de ciudadanía, g) protocolo ético, h) antecedentes disciplinarios de procuraduría y contraloría.

Para constancia se firma en Pereira a los 18 FEB 2013

ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ
Representante legal
Universidad Católica de Pereira

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
INFIPEREIRA

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero
INFIPEREIRA

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA

Estefanía Rico Murillo
ESTEFANÍA RICO MURILLO
Estudiante Practicante
C.C. 1088301334

Elaboro: ***Lina María Aldana Acevedo***
Abogada Externa
Infipereira

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT 860 069 174-1

LISTA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES ADSCRITOS CON LA COMPAÑÍA
ADJUNTO

CLINICA DE FRACTURAS LTDA	*PEREIRA*
CLINICA COMFAMILIAR	*PEREIRA*
CLINICA DE FRACTURAS Y FRACTURAS	*PEREIRA*
CLINICA MARAÑON	*PEREIRA*
CLINICA CRUZ VERDE	*PEREIRA*
CLINICA LOS ROSALES	*PEREIRA*
CLINICA DEL NORTE	*CARTAGO*
HOSPITAL SANTA MONICA	*DOSQUEBRADAS*
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	*ARMENIA*
CLINICA CENTRAL	*ARMENIA*

SE POSSE CONVENIO A NIVEL CON MAS 300 CLINICAS E INSTITUCIONES MEDICAS, SE EFECTUARA CONVENIO CON LAS QUE SE REQUIERAN.

NUESTRO COMPROMISO: Protección y Servicio.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2012, con destino a quien pueda interesar, para las Practicas Empresariales en el Exterior, que aplicaría por reembolso los gastos médicos que se presenten a raíz de cualquier accidente de los estudiantes de la Universidad Católica de Pereira.

Cordialmente,

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NANCY M. CAMACHO V.
Auxiliar Técnico de Vida

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT 860.030.174-4

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que los alumnos matriculados en la Universidad Católica, están incluidos en la Póliza Integral Estudiantil No 1000000063 a nombre de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA**, desde el día 18 de Agosto de 2.012 hasta el día 18 de Febrero de 2013.

Con los siguientes amparos asi:

AMPAROS

AMPAROS	*OPCION 1*
MUERTE ACCIDENTAL	*$8.000.000*
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	*$8.000.000*
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	*$8.000.000*
DESMEMBRACION	*$8.000.000*
GASTOS MEDICOS	*$8.000.000*
RIESGO BIOLOGICO	*$8.000.000*
ENFERMEDADES AMPARADAS	*$8.000.000*
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	*$12.875.000*
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	*$1.500.000*
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	*$750.000*
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	*$750.000*
AUXILIO EDUCATIVO POR MUERTE ACCIDENTAL DE CUALQUIERA DE LOS PADRES (5 EVENTOS)	*$300.000*
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	*$1.500.000*
INCAPACIDAD TEMPORAL POR CARGA ACADEMICA	*SI*
ENFERMEDADES TROPICALES	*$1.000.000*

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 58

Fecha expedición 18/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.947.500,00**

Son: **Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.**

Objeto CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL ESTUDIANTE

Observaciones

Tercero 1088301334 ESTEFANIA RICO MURILLO -

Documento CONVENIO Nro. 31 Fecha 14/02/2013 6

Duración 6 meses

Forma pago acta mensual previo visto bueno del interventor

Nro. Disponibilidad 51

Rubro 241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **2.947.500,00**
C. Costo 1102 Parque Temático
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 51

INTENCION DE PAGO

Rubro **241301—** Fondo **101** C. Costo **1102**

Mes **3**	**589.500,00**	Mes **4**	**589.500,00**	Mes **5**	**589.500,00**
Mes **6**	**589.500,00**	Mes **7**	**589.500,00**		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 18/02/2013

Sistema Electrónico de Contratación Pública

Detalle del Proceso Número 31

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestacion de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratacion
Objeto a Contratar	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formacion empresaria. al practicante
Cuantia a Contratar	$2,947,500
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Numero del respaldo presupuestal	Cuantia del respaldo presupuestal
CDP	51	2947500

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecucion	**Risaralda** : Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	laldana@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	31
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante
Cuantia Definitiva del Contrato	$2 947,500 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	STEFANIA RICO MURILLO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadania No. 1088301334
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Risaralda
Dirección Fisica del Contratista	CALLe 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	STEFANIA RICO MURILLO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadania No. 1088301334
Fecha de Firma del Contrato	18 de febrero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de febrero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-

32

					aaaa)
Contrato	CONTRATO 31 DE 2013		2.31 MB	1	05-03-2013 11:22 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	05 de March de 2013 11:25 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

CENTRO DE CONTACTO SECOP
soporteccc@gobiernoenlinea.gov.co
Linea nacional gratuita 018000 952525
Linea en Bogotá 595 3525
Contacte un asesor virtual

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Copyright
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

PEREIRA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO N° 31

La supervisión del presente CONVENIO será ejercida por el **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN** Director Técnico (Planeación), quien realizará la Supervisión del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN,** quien en constancia firma a los 14 días del mes de feb. de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

Notificado

PROYECTO: JMAA

PEREIRA

ACTA DE INICIO

PEREIRA: 18 FEB 2013

CONVENIO No: 31

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILLO

OBJETO: Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

PLAZO: El plazo de presente convenio será de cinco (05) meses a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013.

VALOR: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE**. ($2.947.500),

FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará mediante actas mensuales vencidas por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($589.500) previo visto bueno del supervisor.

HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN
Supervisor

Estefania Rico Murillo
ESTEFANIA RICO MURILLO
Practicante

PROYECTO: LMAA

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01

FECHA: Marzo 18 de 2013

CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURIILO

OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante

PERIODO DE ACTIVIDADES: Febrero 18 a Marzo 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte ($2'947.500)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte ($589.500).

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

No aplica

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la practicante ESTEFANÍA RICO MURIILO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Ver informe anexo

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de Febrero y 17 de Marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		$2'947.500,oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$	
VALOR A PAGAR	$ 589.500,oo	
VALOR POR EJECUTAR	$2'358.000,oo	
SUMAS IGUALES	**$2'947.500,oo**	**$2'947.500,oo**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		X	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		X	
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		X	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?		X	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		X	
TOTAL POR CALIFICACIÓN	15	10	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**
Estefania Rico Murillo	

Informe de Avance No 1

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Febrero 18 – Marzo 17 de 2013

Fecha: Lunes 18 de marzo del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), , relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de alli, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Antecedentes
2. Espina de pescado
3. Navegación páginas web
4. Metabuscadores
5. Bitácora asociaciones y eventos
6. Fichas asociaciones-eventos
7. Google maps
8. Reporte de noticias
9. Ranking asociaciones

Un total de 47 asociaciones dedicadas a la conservación y biodiversidad de la fauna y flora a nivel global, a través de los metabuscadores; como consecuencia de la búsqueda, hemos podido detectar los eventos que se llevaran a cabo en el transcurso del 2013, ordenadas en fichas técnicas con información detallada de las asociaciones encargadas.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo.
Estefanía Rico Murillo
C.C: 1088301334

VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2

CERTIFICA QUE

CD3 805928 Mar 18 2013 11:24 AM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. con ultima fecha de afiliacion 2004-04-21 y su estado de afiliacion a la fecha de generacion de este certificado es: ACTIVO, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a traves del correo electronico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del historico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año:

Tipo de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Razon Social	Periodo de Cotizacion	[illegible]
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-03	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-04	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-05	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-06	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-07	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-08	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-09	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-10	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-11	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012-12	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013-01	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013-02	
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 8600185673	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013-03	

Su grupo familiar actualmente registrado está compuesto por:

Tipo de Documen	Numero de Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729798	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1088301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	941114204496	MIRIAM VALENTINA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de PEREIRA a los DIECIOCHO (18) dias del mes de Marzo de 2013

La dinamica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la informacion corresponde al dia de [illegible]
"Esta informacion es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Proteccion Social"

Informacion sujeta a verificacion por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. documento no valido como autorizacion de traslado entre EPS. No es valida para aclarar situacion de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CD3 805928 Mar 18 2013 11:20AM

Atentamente.

MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04

41

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURIILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.($589,500)

Por concepto de: Contrato de práctica académica cuyo objeto es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACI{ON DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Febrero y 17 Marzo de 2013.

Atentamente,

Estefania Rico Murillo

ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, marzo 18 de 2013.

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02

FECHA: Abril 18 de 2013

CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURIILO

OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante

PERIODO DE ACTIVIDADES: Marzo 18 a Abril 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte ($2'947.500)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte ($589.500).

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

No aplica

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la practicante ESTEFANÍA RICO MURIILO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Ver informe anexo

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de Marzo y 17 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		$2'947.500,oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 589.500,oo	
VALOR A PAGAR	$ 589.500,oo	
VALOR POR EJECUTAR	$1'768.500,oo	
SUMAS IGUALES	**$2'947.500,oo**	**$2'947.500,oo**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	+		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	+		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	+		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

- Documento recomendación Publicaciones 15 MAYO.
- Documento buenas practicas 200's 15 mayo.
- Google site Abril 20.

Firma Contratista	Firma Interventor
Estefania Rico Murillo.	

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURIILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.($589,500)

Por concepto de: Contrato de practica académica cuyo objeto es contratar mediante practica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante. Periodo comprendido entre 18 Marzo y 17 Abril de 2013.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo.
ESTEFANIA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, abril 18 de 2013.

46

SOS
Responde!

CD3 827520 Abr 16 2013 1:59PM

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P O S en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S A con ultima fecha de afiliacion 2004/04/21 y su estado de Afiliacion a la fecha de generacion de este certificado es ACTIVO con el siguiente detalle.

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la informacion aportada por favor reportarlo a través del correo electronico de servicioalcliente@sos com co

Relacion de historico de afiliacion y dias pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S A en el ultimo año

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Numero ID Empleador	Razon Social	Periodo Cotizacion	Dias Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/04	1
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	N	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/04	30

Informe de Avance No 2

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Marzo 18 – Abril 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de Abril del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Presentación PTFF vigilancia tecnológica
2. Recomendación asociaciones
3. Navegación zoo y acuarios mundiales
4. Ruta Pert – ruta crítica -CPM
5. Diagrama de Gantt
6. Presentación competitividad (Porter)
7. Conferencia de turismo Proexport
8. Base de datos turistas
9. Modelo matemático
10. Base de datos vuelos Aerocivil
11. Google Site

Se determinan las asociaciones dedicadas al cuidado de los zoológicos a nivel mundial más adecuadas para la posible vinculación del PTFFP, estas son Acopazoa (Colombiana), Alpza (Latinoamericana), Waza (mundial), IZE, ISIS y AZA, teniendo en cuenta que primero se debe afiliar a las asociaciones Colombianas luego latinoamericanas para finalmente tener la posibilidad de participar en asociaciones de carácter mundial.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo

Estefanía Rico Murillo
C.C: 1088301334

VoBo Hernán Roberto Meneses M.
Interventor

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03

FECHA: Mayo 20 de 2013

CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURIILO

OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante

PERIODO DE ACTIVIDADES: Abril 18 a Mayo 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte ($2'947.500)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte ($589.500).

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

No aplica

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la practicante ESTEFANÍA RICO MURIILO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Ver informe de Avance No. 3, avance

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de Abril y 17 de Mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$2'947.500,oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$1'179.000,oo	
VALOR A PAGAR	$ 589.500,oo	
VALOR POR EJECUTAR	$1'179.000,oo	
SUMAS IGUALES	**$2'947.500,oo**	**$2'947.500,oo**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Interventor**
Estefania Rico Murillo.	

Informe de Avance No 3

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Abril 18 – Mayo 17 de 2013

Fecha: Lunes 20 de Abril del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 5 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Presentación PTFF vigilancia tecnológica
2. Navegación zoo y acuarios mundiales
3. Base de datos publicaciones
4. Base de datos zoológicos
5. Base de datos mayoristas
6. Reunión proexport (Eduardo Andrés Arias)
7. Búsqueda de información para realizar segmentación de mercados por países

Se realizaron presentaciones al equipo de trabajo del PTFFP con la intención de dar a conocer los trabajos ejecutados durante el periodo de practica denominado vigilancia tecnológica, y al mismo tiempo mostrar los resultados obtenidos durante la evaluación de las asociaciones, los cuales dan lugar a las sugerencia de las mismas para su futura vinculación.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo

Estefanía Rico Murillo
C.C: 1088301334

VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor

52

CD3 852176 May 22 2013 9:15AM

A QUIEN PUEDA INTERESAR
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de Afiliacion a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co

Relación del histórico de afiliación y dias pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Numero ID Empleador	Razon Social	Periodo Cotizacion	Dias Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2012/12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	NI	800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL	2013/05	30

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

Su grupo familiar actualmente registrado esta compuesto por:

Tipo De Documento	Numero De Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado Afillado
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729723	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1088301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	94111420496	MIRIAM VALENTINA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Pereira, a los VEINTIDOS (22) días del mes de MAYO del año 2013.

La dinamica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al dia de hoy.

"Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social".

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no valido como autorización de traslado entre EPS. No es valida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Atentamente,

autcavpe

54

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURIILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. ($589,500)

Por concepto de: Contrato de practicante cuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Abril y 17 Mayo de 2013.

Atentamente

Estefania Rico Murillo

ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Mayo 20 de 2013.

55

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	04

FECHA: Junio 18 de 2013

CONTRATO No. 31 de Febrero 18 de 2013

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURIILO

OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Mayo 18 a Junio 17 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte ($2'947.500)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte ($589.500).

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

No aplica

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la practicante ESTEFANÍA RICO MURIILO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

Ver informe de Avance No.4, Anexo

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de Mayo y 17 de Junio del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		$2'947.500,oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$1'768.500,oo	
VALOR A PAGAR	$ 589.500,oo	
VALOR POR EJECUTAR	$ 589.500,oo	
SUMAS IGUALES	**$ 2'947.500,oo**	**$2'947.500,oo**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**
Estefania Rico Murillo	

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURIILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te.($589,500)

Por concepto de: Contrato de practicantecuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Mayo y 17 Juniode 2013.

Atentamente

Estefania Rico Murillo

ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Junio18 de 2013.

Informe de Avance No 4

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Mayo 18 – Junio 17 de 2013

Fecha: Martes 18 de Junio del 2013

El trabajo se desarrolla a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño (2012-2, Negocios Internacionales UCP), relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de allí, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha implementado un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 5 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Actualizaciones Google Site
2. Segmentación de mercados mundial y latinoamericana
3. Proyección del gasto turistas internacionales
4. Traducción Ppt PTFFP
5. Asistencia al comité departamental de cooperación internacional del Risaralda
6. Ubicación geográfica de vuelos internacionales a Colombia
7. Presentación vigilancia tecnológica
8. Desarrollo análisis de redes.

Se realiza la segmentación de mercados a partir del estudio de 4 diferentes variables socioeconómicas, con el fin de identificar los principales países que mejor cumplieran las condiciones de cada una de ellas, finalmente se crear un único grupo, utilizando la teoría de intersección de conjuntos. A partir de la información obtenida en la segmentación de mercados se obtiene la proyección del gasto en turismo internacional de cada uno de los países.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo.
Estefanía Rico Murillo
C.C: 1088301334

VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

CERTIFICA QUE

CD3 870366 Jun 17 2013 12:01PM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO, identificado(a) con documento de identidad CC 1088301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S, en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2004/04/21 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: ACTIVO, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año.

Tipo de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleador	Razón Social	Periodo de Cotización	Dias Cotizados
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 06	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 07	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 08	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 09	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 10	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 11	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2012 12	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 01	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 02	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 03	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 04	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 05	30
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	CC 800182573	CONTRALORIA MUNICIPAL PEREIRA	2013 06	30

Su grupo familiar actualmente registrado está compuesto por:

Tipo de Document	Numero de Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado
CC	42081731	LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729723	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1088301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	94111420496	MIRIAM VALENTINA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de PEREIRA , a los DIECISIETE (17) días del mes de Junio del año 2013

La dinámica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al día de hoy. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social"

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no válido como autorización de traslado entre EPS. No es válida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud
CDS 870566 Jun 17 2013 12:01PM

Atentamente,

MONICA GONZALEZ CEBALLOS
Jefe Nacional de Servicio al Cliente
sisuqu04

Sede Nacional: Av. de las Américas No. 23N - 55 PBX: (02) 489 86 86
Línea Nacional: 01 8000938777 - **Página Web:** www.sos.com.co
Cali - Colombia

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 31

CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

CONTRATISTA: ESTEFANÍA RICO MURILLO

OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ADMINISTRACION DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP– y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.

FECHA DEL CONTRATO: Febrero 18 de 2013

VALOR DEL CONTRATO: Dos Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Pesos Mcte ($2'947.500)

FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 18 de 2013

PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013.

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor

FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 17 de 2013

En la ciudad de Pereira a los Diez y Siete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron en la Oficina del Director Técnico (Planeación) de INFIPEREIRA, el (la) Contratista Estefanía Rico Murillo, el Supervisor Hernán Roberto Meneses Marín y el Gerente General de INFIPEREIRA Doctor Javier Monsalve Castro, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 31 del 18/02/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. ***(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)***

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 2'947.500,oo
VALOR PAGADO	$2'358.000,oo	
VALOR DE ESTA ACTA	$ 589.500,oo	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	$	
SUMAS IGUALES	$2'947.500,oo	$2'947.500,oo

PEREIRA

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR NO EJECUTADO	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

Firma Contratista Estefanía Rico Murillo.	**Firma Gerente General** **Firma Supervisor**

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900 120045-0

DEBE A:

ESTEFANÍA RICO MURIILO

C.C 1.088.301.334

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. ($589,500)

Por concepto de: Contrato de practicante cuyo objeto es "contratar mediante practica académica a un estudiante de noveno semestre de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – PTFFP – y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Junio y 17 Julio de 2013.

Atentamente

Estefanía Rico Murillo.
ESTEFANÍA RICO MURILLO
C.C: 1088.301.334 Pereira

Favor consignar en la cuenta de ahorros Davivienda número: 0127270078851

Pereira, Julio 18 de 2013.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157-2

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

CERTIFICA QUE

CO [illegible] Jul 19 2013 [illegible] AM

El (la) señor(a) ESTEFANIA RICO MURILLO identificado(a) con documento de identidad CC 1086301334 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. con ultima fecha de afiliacion 2004/04/21 y su estado de afiliacion a la fecha de generacion de este certificado es: ACTIVO con el siguiente detalle

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la informacion aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co

Relación de historico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año

Tipo de Documento	Número de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Fecha Ingreso	Razón Social	Periodo de Cotización	Días Pagados
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Su grupo familiar actualmente registrado está compuesto por:

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado
CC	[illegible]	[illegible]	COTIZANTE	AFILIADO
CC	16729270	ALVARO RICO ALVAREZ	BENEFICIARIO	AFILIADO
CC	1086301334	ESTEFANIA RICO MURILLO	BENEFICIARIO	AFILIADO
RC	[illegible]	[illegible]	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de PEREIRA a los DIECIOCHO (18) días del mes de Julio del año 2013

La dinamica de los datos consignada en este certificado es variable por tanto la información corresponde al día de hoy. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social"

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. documento no valido como autorización de traslado entre EPS. No es valida para aclarar situaciones de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!

Sede Nacional [illegible]
Linea Nacional [illegible] Pagina Web [illegible]
Cali - Colombia

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

Atentamente

MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04

Informe de Avance No 5

Contratista: Estefanía Ricio Murillo.

Periodo: Junio 18 – Julio 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de Julio del 2013

Durante el último periodo de práctica se realizaron las actividades necesarias para culminar el trabajo, bajo los parámetros y lineamientos establecidos inicialmente, estas actividades fueron:

1. Desarrollo análisis de redes sociales.
2. Archivo
3. Fichas bibliográficas constructores atracciones mecánicas
4. Búsqueda de datos Aeronáutica Civil
5. Identificación target de mercado internacional PTFFP
6. Informe Final trabajo de practica

Se hace entrega del informe final realizado durante el periodo de práctica.Sustentado en un marco teórico y ultimado con la presentación de análisis y resultados del trabajo de investigación, este capítulo muestra las conclusiones y recomendaciones que se le hacen al PTFFP, al darle respuesta a los objetivos planteados al inicio del trabajo, estos son, recomendación de afiliaciones a asociaciones, segmentación de mercados internacional y benchmarking de los principales zoos internacionales y nacionales.

Atentamente,

Estefanía Rico Murillo.
Estefanía Rico Murillo
C.C: 1088301334

VoBo Hernan Roberto Meneses M
Interventor

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	Nº	FECHA
PRACTICA UNIVERSIT.	31	18.02.13
CONTRATISTA	**VALOR**	**TERMINO**
ESTEFANIA RICO MURILLO	2 947.500	5 meses.

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	**DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 5 ✓	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	✓ 2 ✓	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1 ✓	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1 ✓	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1 ✓	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1 ✓	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 1 ✓	
2	**DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD**		
2.1	**PERSONA NATURAL**		
2.1.1	Propuesta.	N.A.	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	✓ 3 ✓	Sin Declaración Bienes y Rentas 2
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	✓ 1 ✓	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	N.A.	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	**PERSONA NATURAL**		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	✓1 ✓	
2.1.6	Soportes laborales.	N.A.	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos oTarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	✓ 1	CERTIFICADO UNIV. CURSAN PRACTICA
2.1.8	RUT	✓ 1 ✓	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	✓ 1 ✓	
2.2	**PERSONA JURÍDICA**		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	**DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO**		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 4 ✓	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1 ✓	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	N.A.	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	N.A.	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2.	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1.	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:

Aprobado por:

DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	✓ 1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	4 Actas	
4.7	Actas de Interventoria.	4 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	7 folios	
	Otros:		